
EN VIDEO: Entrevista a Josefina Vidal sobre las relaciones entre Cuba y EE.UU.

03/02/2015



La televisión cubana transmitió este lunes, en un programa especial, una entrevista con Josefina Vidal Ferreiro, Directora General de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la reanudación de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, así como los principales temas de la ronda de conversaciones que, con ese propósito, tuvo lugar recientemente en La Habana.

¿El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba terminó?

La Ley de Ajuste Cubano y la política de “pies secos” y “pies mojados” en las relaciones Cuba-EE.UU.

Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos siempre han sido asimétricas

¿Hay cambios en los objetivos estratégicos de EE.UU. respecto Cuba?

¿Si Estados Unidos no levanta el bloqueo, Cuba volverá a presentar la resolución de condena en la ONU?

¿Cuál es la situación de los diplomáticos cubanos en Washington y Nueva York?

¿Al cambiar la actual administración de EE.UU. se pueden revertir los cambios positivos alcanzados en las relaciones?

¿Qué mensajes tiene Josefina Vidal para los cubanos sobre el proceso iniciado entre Cuba y Estados Unidos?

Versión taquigráfica de la entrevista

Cristina Escobar.- Cuba y Estados Unidos están viviendo una nueva etapa de relaciones diplomáticas. ¿Cómo construir este lazo tras tantos años de enfrentamiento y qué significan los recientes diálogos entre ambos países?, fueron preguntas que llevamos a Josefina Vidal, Directora General de Estados Unidos del MINREX, en entrevista exclusiva con la Televisión Cubana.

Josefina, hay personas en las calles aquí en Cuba y también medios de prensa internacionales que dicen, o se preguntan, que el bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba terminó. ¿Eso es verdad?

Josefina Vidal.- No, no, el bloqueo no ha terminado, lo que ha ocurrido es que en uso de sus prerrogativas ejecutivas, que las tiene, el Presidente de Estados Unidos anunció un grupo de medidas para modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo, y es en ese sentido que pudo emitir un grupo de regulaciones ordenadas por él y enunciadas por los Departamentos del Tesoro y Comercio para expandir los viajes a Cuba, expandir también la posibilidad del envío de remesas y permitir algunas operaciones comerciales, todavía de carácter limitado, en esferas como las telecomunicaciones, por ejemplo.

Cristina Escobar.- ¿Cuándo podríamos decir que el bloqueo terminó? ¿Qué tiene que pasar para decir que terminó?

Josefina Vidal.- Desde que el bloqueo fue proclamado en febrero del año 1962 oficialmente hasta el año 1996 cuando se aprobó la Ley Helms-Burton, esto era una prerrogativa del Presidente; o sea, como mismo el Presidente Kennedy había decretado el bloqueo en el año 1962, un presidente con posterioridad podía haber declarado el fin de esa política.

En el año 1996 se aprobó la Ley Helms-Burton, que codificó el bloqueo, que quiere decir que estableció que en lo adelante el Presidente por sí mismo no podía él finalizar la política de bloqueo, sino que corresponde al Congreso de Estados Unidos declarar que esta política concluyó.

Sin embargo, es muy importante señalar que esa misma Ley Helms-Burton, en un acápite posterior a la codificación del bloqueo, dejó claramente establecido que esto no priva al Presidente de sus prerrogativas ejecutivas para, mediante un procedimiento que se llama licencias, autorizar la inmensa mayoría de las cosas relacionadas con el bloqueo.

De otra manera, el presidente Clinton, en los años 1998 y 1999 no hubiera podido modificar algunas cuestiones que permitieron ampliar los viajes a Cuba de algunas categorías de norteamericanos. Si no hubiera sido así, tampoco el presidente Clinton hubiera permitido el envío, por ejemplo, de algunas remesas limitadas a nuestro país, y tampoco Obama hubiera podido en los años 2009 y 2011 restablecer las visitas familiares a Cuba, restaurar la posibilidad para el envío de remesas a nuestro país y también permitir que un grupo de norteamericanos, que están comprendidos en un grupo de 12 categorías, pudiesen visitar nuestro país. Y lo que ha hecho Obama ahora es eso, o sea, usando sus prerrogativas presidenciales ha ampliado las transacciones, operaciones que se pueden hacer dentro de viajes, remesas, algunas operaciones comerciales, y esto quiere decir que puede seguir usándolas.

Cristiana Escobar.- ¿Las ha usado todas?

Josefina Vidal.- No las ha usado.

Cristina Escobar.- ¿Cuántas más tiene?

Josefina Vidal.- El Presidente de Estados Unidos tiene posibilidades, yo diría que ilimitadas, para vaciar al bloqueo de su contenido fundamental.

Según los abogados que nos asesoran en este tema, porque es una cuestión que desde el punto de vista legal tiene sus complejidades, hay solamente un grupo reducido de cuestiones que el Presidente no puede modificar, porque están prohibidas por la ley. Aparte de esas cuestiones, que son muy pocas, el Presidente puede autorizar, mediante licencias o del Departamento del Tesoro o del Departamento de Comercio, todas las demás transacciones, que incluye comercio, servicios, transportación.

Cristina Escobar.- ¿Y cuáles son las que él no puede cambiar? ¿Cuáles son las que definitivamente dependen del Congreso?

Josefina Vidal.- Para empezar, el Congreso es el único que puede decir un día se acabó el bloqueo a Cuba. Eso no lo puede decir el Presidente; pero el Presidente puede aprobar un grupo de cosas, como ya te dije.

Ahora, dentro de las cosas que el Presidente puede hacer se excluyen las siguientes: está prohibido por ley el turismo a Cuba. Hay una ley del año 2000, la Ley de Reforma a las sanciones comerciales aprobada por el Congreso —por cierto, la misma ley que permitió ventas limitadas de alimentos y productos agrícolas a Cuba—, que prohibió el turismo a Cuba. Eso quiere decir que el Presidente ni siquiera en uso de sus facultades puede cambiar esto, o sea, Obama no puede permitir que los norteamericanos viajen libremente a Cuba.

Cristina Escobar.- Una de cal y una de arena, es decir, se puede permitir el comercio limitado de productos agrícolas; pero entonces se prohíbe el turismo.

Josefina Vidal.- Esa fue una condición que se impuso en la negociación de aquella ley por parte de los sectores que estaban opuestos a que se permitieran las ventas agrícolas a Cuba.

Por esa razón, en esa ocasión, de acuerdo con decisiones anteriores tomadas por el presidente Clinton, se habían establecido 12 categorías de personas que podían visitar Cuba, y eso fue lo que quedó aprobado por la ley, que el Presidente sí puede ampliar los viajes a Cuba dentro de esas 12 categorías, y es lo que acaba de hacer Obama; pero no puede permitir los viajes de turismo a nuestro país. Eso corresponde al Congreso y, por tanto, hasta que el Congreso no apruebe una ley no podrán venir libremente los norteamericanos a Cuba como turistas.

Otra cosa que está prohibida por la ley es el comercio de Cuba con subsidiarias de empresas norteamericanas en otros países.

Cristina Escobar.- ¿En Estados Unidos sí?

Josefina Vidal.- Por ejemplo, Obama, en uso de sus prerrogativas, pudiera permitir mañana que una compañía norteamericana comercie con Cuba, comercie en ambas direcciones, que exporte y que importe; pero Obama no puede permitir, porque es una prohibición del Congreso, que la filial, la subsidiaria de esa misma empresa en otro país pueda comerciar con Cuba.

Cristina Escobar.- Eso es parte de la extraterritorialidad del bloqueo.

Josefina Vidal.- Exactamente, y eso está contenido así en la Ley Torricelli del año 1992.

Otro elemento que está prohibido por Ley del Congreso y que el Presidente no puede modificar, es la prohibición para conceder créditos a Cuba para comprar productos agrícolas. La misma Ley del año 2000, la Ley de Reforma a las sanciones comerciales que permitió ventas limitadas, bajo determinadas condiciones, de productos agrícolas a Cuba, estableció que no se podía conceder créditos a Cuba para la adquisición de estos productos y que la única manera que teníamos de comprar era pagando en efectivo y por adelantado. Esto quiere decir que Obama

no puede cambiar eso; pero Obama pudiera permitir que otros productos que no sean agrícolas se vendan a Cuba con créditos, eso es una prerrogativa presidencial que él puede usar autorizando licencias y no está prohibido por el Congreso.

Cristina Escobar.- ¿Y eso no está entre las regulaciones anunciadas por el Departamento del Tesoro?

Josefina Vidal.- No está entre las regulaciones. Por eso nosotros decimos que las medidas que ha anunciado recientemente el Presidente son medidas positivas, van en una dirección correcta; pero todavía están limitadas a un grupo reducido de esferas, de áreas, y no quiere decir que todas sus prerrogativas se han agotado.

Recientemente, entre las medidas que aprobó el Presidente está la posibilidad de que instituciones financieras norteamericanas establezcan relaciones de corresponsalía con bancos cubanos. Se supone que podremos empezar a usar el dólar en las transacciones autorizadas entre Cuba y Estados Unidos, que no son muchas; pero, por ejemplo, sigue prohibido el uso del dólar por parte de Cuba en sus transacciones financieras con otros países. Eso es algo que el Presidente pudiera permitir.

Cristina Escobar.- Es decir que podemos comprarle a Estados Unidos en dólares, pero no le podemos comprar a ningún otro país en dólares.

Josefina Vidal.- Exactamente, según las nuevas regulaciones que incluyen la posibilidad de exportar a Cuba, por ejemplo, algunos equipos de telecomunicaciones, se supone que vamos a poder pagar en dólares estadounidenses por esas operaciones comerciales; sin embargo, seguiremos imposibilitados de usar el dólar en las operaciones de Cuba con otros países.

Obama pudiera permitir el comercio mucho más allá de esto que se ha limitado a la esfera de las telecomunicaciones, eso no está prohibido por ley. Obama pudiera permitir importaciones a Estados Unidos de productos de nuestro país, importaciones de servicios.

El Presidente de Estados Unidos tiene potestad, por ejemplo, para permitir también que Cuba pueda comprar en terceros mercados productos con más del 10% de componentes norteamericanos, lo cual hoy está prohibido, él pudiera emitir una licencia general para facilitar eso.

También pudiera permitir, por ejemplo, que se importen a Estados Unidos productos de terceros países en cuya elaboración se han usado materias primas cubanas. Eso no está comprendido en las actuales medidas.

Con esto lo que yo quiero decir es que hay un camino bastante ilimitado, diríamos, de posibilidades para que un presidente de Estados Unidos, mediante sus facultades y mediante la emisión de licencias permita vaciar al bloqueo de una parte muy significativa de su contenido, y dejar al Congreso solamente lo que es potestad del Congreso, que son cosas como las que te mencioné, y, por supuesto, sepultar definitivamente el bloqueo a Cuba, que eso se tiene que hacer mediante un acto congressional.

Cristina Escobar.- Uno de los temas más debatidos en las conversaciones que sucedieron hace poco tiempo entre Estados Unidos y Cuba fue la Ley de Ajuste Cubano, en la petición de Cuba de que esta termine y, además, la opinión de la delegación estadounidense de que no es voluntad del gobierno que esta termine. Y uno de los temas que mencionó precisamente la Subsecretaria de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental es que la política de "pies secos, pies mojados" era una ley, una cuestión soberana de Estados Unidos. ¿Es una ley?

Josefina Vidal.- No, no es una ley. Aquí hay dos cuestiones: nosotros hemos tratado durante años en nuestras rondas de conversaciones migratorias con el gobierno de Estados Unidos de enfatizar el criterio de que es necesario normalizar el flujo migratorio entre los dos países, porque no es de interés para Cuba ni de interés para Estados Unidos que se mantenga un flujo migratorio irregular, un flujo ilegal por vía marítima, pero tampoco una entrada irregular en territorio de Estados Unidos desde terceros países de cubanos que salen del país de manera legal, y esto ocurre debido a la combinación de dos factores, y por eso nosotros decimos que este es el principal estímulo a la emigración ilegal y al tráfico de personas desde Cuba, y esos dos factores son: La Ley de Ajuste Cubano y la política de "pies secos, pies mojados".

La Ley de Ajuste Cubano se aprobó en el año 1966 por el Congreso de Estados Unidos para regularizar la situación migratoria en que se encontraban muchos cubanos que habían salido del país a partir del triunfo de la Revolución en 1959 y no habían legalizado su estatus migratorio en Estados Unidos, teniendo en cuenta que

muchos de ellos aspiraban a regresar a Cuba con la ayuda de Estados Unidos. Eso se fue prolongando en el tiempo y el gobierno de Estados Unidos llegó a la conclusión de que ese limbo migratorio en que se encontraban miles de ciudadanos cubanos en Estados Unidos había que eliminarlo, y se aprueba la Ley de Ajuste Cubano. Y la Ley de Ajuste Cubano es muy sencilla, es un párrafo que dice que el Fiscal General de Estados Unidos, que es el Secretario de Justicia de ese país, tiene el poder discrecional para ajustar el estatus de los cubanos que en ese momento se encontraban en Estados Unidos; pero esa Ley no dice que ese poder discrecional hay que aplicarlo automáticamente a cualquier cubano que se presente en el territorio de Estados Unidos, no importa la forma que ha usado para llegar allí. Y lo que ha pasado es que con los años lo que plantea esta Ley se ha aplicado con un carácter automático a todos los cubanos que llegan a Estados Unidos, independientemente de las vías y de las formas que hayan usado para hacerlo. Por lo tanto, hay potestad ejecutiva, en el Poder Ejecutivo en el gobierno de Estados Unidos para aplicar la Ley de Ajuste Cubano como dice la Ley, de manera discrecional y no automática.

A esto se añade la Política de pies secos, pies mojados, que es una política que existe en Estados Unidos desde principios de los años noventa; no está asociada, como dice alguna prensa erróneamente, a la salida de emigrantes ilegales desde Cuba, tiene sus antecedentes en otros flujos migratorios, sobre todo desde Haití a Estados Unidos, y es una política que es gubernamental, no es una ley del Congreso, y es una política según la cual la persona que es interceptada en altamar es devuelta a su país de origen y la persona que logra llegar a Estados Unidos se le permite permanecer en el país, y es una política que, como podrán entender, también estimula la emigración ilegal. No solo eso, también alienta el tráfico de emigrantes y también pone en una situación peligrosa vidas de personas en el mar o los expone a actividades de grupos delictivos que se dedican al tráfico de emigrantes; o sea, genera una serie de problemas adicionales, y más recientemente también está produciendo fenómenos asociados al fraude de documentos migratorios, teniendo en cuenta que hoy día se hace valioso para algunas nacionalidades adquirir algún documento cubano, a partir del tratamiento exclusivo, preferencial que reciben los ciudadanos cubanos.

En síntesis, este es el principal estímulo a la emigración ilegal que nosotros hemos reiterado a Estados Unidos que es imprescindible abordar y enfocar, con vistas a normalizar los flujos migratorios entre nuestros países y a evitar situaciones como la exposición de las vidas de personas a peligros, situaciones peligrosas en sus intentos de llegar a ese país.

Cristina Escobar.- ¿Podríamos afirmar entonces que es imposible tener relaciones migratorias normales con Estados Unidos mientras no se quite la Ley de Ajuste Cubano?

Josefina Vidal.- Claro que lo podemos afirmar. De hecho, la Ley de Ajuste Cubano y la política de “pies secos, pies mojados” son instrumentos que se aplican con carácter exclusivo para Cuba, no existen leyes similares para otros países, de lo contrario estaríamos viendo una arribada descontrolada, masiva de emigrantes del mundo entero, como parte de la tendencia natural que siempre ha existido en el mundo, desde hace siglos, de que algunas personas tratan de moverse, tienden a moverse de países con menores niveles de desarrollo hacia países con más desarrollo.

Cristina Escobar.- Hay una percepción, Josefina, cuando uno escucha a los diplomáticos estadounidenses referirse a este tema, y también cuando lee la prensa internacional, de que si se le critica es porque ellos han cedido sin Cuba haber cedido lo que ellos piden, como si Cuba tuviese que hacer cosas para complacer los intereses de Estados Unidos y así nosotros, pues, tener la posibilidad de tener relaciones diplomáticas con ellos. ¿Esto es así? En términos diplomáticos, ¿cuál es su opinión sobre esto? ¿Cuba tiene que hacer cosas para complacer a Estados Unidos?

Josefina Vidal.- Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos han sido históricamente asimétricas. Por lo tanto, no se puede aplicar un enfoque de lo que llama en diplomacia de quit pro quo, yo te doy algo y tú me das algo, no se puede aplicar con automatismo, teniendo en cuenta que hay muchas más cosas que desmontar del lado de Estados Unidos que del lado de Cuba, porque en Cuba no tenemos sanciones contra empresas o ciudadanos norteamericanos, tampoco tenemos un territorio ocupado en Estados Unidos que podamos cambiar por el territorio ocupado en la base naval en Guantánamo, no tenemos programas financiados desde Cuba con vistas a influir dentro de la situación de Estados Unidos o a promover cambios en el orden interno de Estados Unidos, no tenemos transmisiones radiales y televisivas ilegales, especialmente concebidas desde Cuba hacia Estados Unidos, sino que es lo contrario. En fin, hay un grupo mayor de políticas y de medidas que hay que cambiar del lado de Estados Unidos que del lado de Cuba. Por supuesto que en todo proceso de negociación diplomática, en algunos temas es posible encontrar puntos en los que podemos decir: Bueno, yo estaría dispuesto a dar esto y yo

estaría dispuesto a dar lo otro, aun y cuando sea asimétricamente, con vistas a irnos acercando hacia la solución de muchos problemas. Lo que pasa es que hay una confusión, y la prensa, de alguna manera la prensa internacional alimenta la confusión en el sentido de que hay personas que piensan, o que aspiran o pretenden a que como parte de este proceso de negociación Cuba pondría sobre la mesa cuestiones que son totalmente del orden interno cubano y que son cuestiones de soberanía cubana. Eso no va a ocurrir.

Nosotros hemos reiterado, incluso en entrevistas a la prensa de Estados Unidos, que las cuestiones de orden interno en Cuba no son negociables, como no son negociables para ningún otro país.

Cristina Escobar.- Las de ellos mismos, por ejemplo.

Josefina Vidal.- Las de ellos mismos ni las de ningún otro país, esas cuestiones son de competencia única y exclusiva del pueblo cubano que soberanamente en referendo ha decidido el rumbo de este país y que le tocará al pueblo de Cuba decidir siempre. Por lo tanto, nunca se pondrán sobre la mesa en este proceso de negociación para resolver problemas pendientes, cuestiones de carácter interno o cuestiones dirigidas a promover cambios en nuestro orden interno. Y eso yo creo que es importante que se tenga claro. Por eso cuando a mí me preguntaron la semana pasada en una conferencia de prensa, yo dije: No se puede pretender que para mejorar las relaciones con Estados Unidos o para avanzar en ese largo y complejo proceso que vamos a tener por delante hacia la normalización de las relaciones, Cuba va a negociar cuestiones de orden interno a cambio de una política de Estados Unidos que ellos mismos han reconocido como fracasada, ni vamos a negociar cuestiones de carácter interno, de la soberanía cubana, por el levantamiento del bloqueo. Fuera de eso, en un proceso de negociación, todo lo que no atente contra la soberanía de un Estado, todo lo demás puede formar parte de un proceso de negociación; de lo contrario no habríamos tenido los resultados del pasado 17 de diciembre cuando, después de 18 meses de un proceso de negociaciones entre ambos países, fuimos capaces, sobre la base del respeto absoluto a la igualdad soberana y a la independencia de nuestros países, de identificar cuestiones que eran muy importantes, en las cuales ambos teníamos intereses comunes y que pudimos resolver.

Son siempre procesos complejos, procesos yo diría que prolongados, arduos, pero demostramos que incluso en temas sensibles se puede, cuando hay una buena voluntad, encontrar una solución y esa es la voluntad que hemos trasladado como parte de estas conversaciones y de este proceso que comenzamos, y hemos reiterado al gobierno de Estados Unidos que estamos enfocando estas conversaciones con un espíritu constructivo y con plena disposición para encontrar solución a los problemas que se han acumulado a lo largo de 54 años y también de identificar áreas —que son muchas— de interés común en las que nuestros dos países pueden cooperar por el beneficio común.

Cristina Escobar.- Usted se sentó a la mesa de por medio con la delegación estadounidense, ¿cuál es la voluntad de ellos?

Josefina Vidal.- Bueno, después de que nuestros Presidentes anunciaron simultáneamente la decisión tomada de restablecer relaciones, primero, y, segundo, avanzar en un proceso hacia la normalización, creo que esa voluntad está de ambas partes.

Cristina Escobar.- Pero más allá del restablecimiento de las relaciones, ¿hay un cambio de objetivos en Cuba por parte de la política exterior de Estados Unidos?

Josefina Vidal.- No puedo decir que haya un cambio en los objetivos. Se ha iniciado, yo diría, una nueva etapa; una nueva etapa en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. La etapa anterior vamos a decir que existió hasta el 17 de diciembre de 2014, era una etapa que estuvo caracterizada, signada por la confrontación. Yo diría que pasamos ahora de la etapa de una confrontación abierta, con políticas muy agresivas y hostiles, a una etapa en la que hemos decidido que vamos a restablecer relaciones para buscar solución a algunas de esas políticas hostiles que permanecen y que deben cambiar en esta nueva fase que abrimos, y una etapa en la que no van a desaparecer las contradicciones, no van a desaparecer las diferencias políticas entre Cuba y Estados Unidos, que son profundas; no van a desaparecer las divergencias de concepciones, por tanto no van a desaparecer las fricciones, los problemas. Pero sí se supone que vamos a transitar hacia un período en que cuando restablezcamos relaciones, vamos a dotarnos de mecanismos que no existían —que no existen todavía, pero que se supone que los vamos a construir—, para lidiar con esos problemas, con esas dificultades, con esas fricciones de manera civilizada, para buscarles solución de manera conjunta, aun cuando no desaparezcan las diferencias.

Creo que no han desaparecido los objetivos de la política de Estados Unidos hacia Cuba, de hecho la señora

Roberta Jacobson, quien nos visitó la semana pasada al frente de la delegación de Estados Unidos, lo dijo, Estados Unidos no ha modificado sus objetivos estratégicos hacia Cuba, lo que cambian son las formas, las tácticas. Pero, bueno, nosotros estamos listos para adentrarnos en esa fase de enfrentamiento de nuevo tipo.

No todos los países del mundo coinciden en sus aproximaciones y sus concepciones, y hay países que se relacionan con objetivos contrarios unos hacia otros, pero se puede demostrar que teniendo objetivos contrarios podemos buscar una mejor y más civilizada manera de relacionarnos, sin renunciar a lo que cada parte cree, pero, como decía, armándonos de instrumentos y mecanismos para poder dirimir los problemas, las diferencias y al mismo tiempo buscar puntos de contacto que existen y puntos de interés común para avanzar en una relación de convivencia civilizada y pacífica entre nuestros países; convivencia difícil, pero que creo que es posible.

Cristina Escobar.- En caso de que para finales de este año, Josefina, como es presumible, el bloqueo de Estados Unidos permanezca, como seguramente será y el Congreso se tardará en tomar una decisión más clara sobre esto, ¿Cuba volvería a presentar en Naciones Unidas a la Asamblea General una resolución de condena a este? Si así fuese, ¿se imagina que Estados Unidos votaría en contra, significará que ellos están votando en contra de su propio gobierno? ¿Cómo ve esta circunstancia?

Josefina Vidal.- No sé cómo votaría Estados Unidos, es algo que ellos tendrán que decidir, discutir y dirimir. Del lado de Cuba, por supuesto, mientras el bloqueo se mantenga, y el bloqueo se mantiene, el propio presidente Obama lo reconoce, y el propio presidente Obama ha estado diciendo ya que va a involucrarse personalmente en un debate con el Congreso dirigido a lograr el fin del bloqueo; en fecha reciente, la misma semana pasada él instó, hizo un llamado al Congreso de Estados Unidos en su Discurso sobre el Estado de la Unión a levantar el bloqueo, por tanto, el bloqueo está, está presente, se mantiene, el propio gobierno de Estados Unidos lo reconoce así, y mientras esa situación se mantenga, por supuesto que Cuba va a insistir en su reclamo de que se levante el bloqueo, porque es una política obsoleta, es una política que ha dañado los intereses de Estados Unidos, pero daña al pueblo de Cuba, el propio Presidente de Estados Unidos lo reconoció el pasado 17 de diciembre. Por tanto es una batalla y es algo que continuaremos haciendo hasta que esa política no sea definitivamente eliminada.

Cristina Escobar.- Habrá que esperar entonces para ver por quién votan, o con su gobierno, o con el mundo, o con el Congreso.

Josefina Vidal.- Habrá que ver.

Cristina Escobar.- Habrá que ver.

Roberta Jacobson en su conferencia de prensa se refirió mucho a la situación de los diplomáticos estadounidenses en La Habana y su petición de que puedan viajar por todo el país, pero no se refirió a la situación de los diplomáticos cubanos en Estados Unidos, tanto en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, como en Washington DC. ¿Cuál es la situación que tienen actualmente? ¿Se espera que esta situación mejore?

Josefina Vidal.- Mira, Cristina, cuando las Secciones de Intereses se inauguraron en septiembre de 1977 esto se hizo con libertad de movimiento total para los diplomáticos de los dos países en las respectivas capitales, y de hecho el gobierno de Estados Unidos decidió también aprobar libertad de movimiento para el personal diplomático cubano ante las Naciones Unidas. Con posterioridad, con los años, como resultado de las políticas hacia Cuba que distintos gobiernos decidieron aplicar, se fueron introduciendo restricciones al movimiento de nuestros diplomáticos por parte de Estados Unidos, y fue el presidente Reagan el primero que impuso de nuevo —digo de nuevo porque Nueva York ya tenía limitaciones de movimiento desde principios de los años sesenta— las limitaciones a Nueva York y aplicó las primeras restricciones a nuestro personal en Washington. El presidente Clinton amplió esas restricciones, y esas restricciones se hicieron mucho mayores aun en etapa de la presidencia de George W. Bush.

Por tanto, estamos hoy en un momento en que hay restricciones para el movimiento de los funcionarios de Cuba y Estados Unidos en ambos países. Hoy en día para salir de los límites de La Habana y de los límites de Washington hay que pedir un permiso.

Desde hace dos años hemos estado proponiendo al gobierno de Estados Unidos pasar a una situación intermedia, vamos a decir, de eliminar un poco esas restricciones en el sentido de aplicar lo que se llama como notificación de viaje, no se eliminan totalmente las restricciones, pero es un marco un poco más flexible para moverse; pero el

gobierno de Estados Unidos no ha accedido a ello.

El gobierno de Estados Unidos en este momento ha estado planteando que para la apertura de las embajadas es importante la libertad de movimiento. Nosotros le hemos dicho que estamos dispuestos a sostener una discusión en esta dirección, pero que para ello es muy importante que cambie la conducta de los diplomáticos norteamericanos en La Habana, y en particular nos estamos refiriendo a que debe cambiar la manera de actuar de esos diplomáticos en el sentido de estimular, organizar, entrenar, abastecer, financiar a elementos dentro de nuestro país que actúan contra los intereses de nuestro Estado, contra los intereses del gobierno y del pueblo cubanos, y hemos dicho eso porque la Convención de Viena, que debe ser la base sobre la cual funcionen las nuevas embajadas, establece muy claramente que hay que respetar las leyes del Estado receptor, y estamos enfatizando esto con mucha fuerza, y lo hacemos porque nuestros diplomáticos en Washington tienen una conducta impecable y nunca harían ningún tipo de acción que pueda interpretarse por el gobierno de Estados Unidos como una intromisión en sus asuntos internos, es lo mismo que estamos diciendo acá en estas conversaciones, que el análisis de este tema, o sea, del asunto de la libertad total de movimiento, que es lo que está planteando la parte norteamericana, está asociada a un cambio en el comportamiento de su misión diplomática y de sus funcionarios aquí en La Habana.

Cristina Escobar.- Hay una preocupación expresada por varias personas también aquí en Cuba, sobre la posibilidad de que cuando se acabe la administración Obama, ha sido discrecionalidad del presidente Obama hacer lo que ha hecho, si ganara, por ejemplo, un presidente republicano, o incluso, una presidenta, o un presidente demócrata, de que esto pueda acabarse, lo que ha pasado hasta ahora, revertirlo, ¿es eso posible?

Josefina Vidal.- Eso es posible. Hay que tener en cuenta que —como he dicho— el presidente Obama ha actuado en uso de sus facultades ejecutivas, esto quiere decir que como mismo él ha tomado algunas decisiones, un posterior presidente, el presidente que lo suceda, puede tomar las mismas decisiones en un sentido contrario; pero, por supuesto esas decisiones pasarían por un análisis del contexto político, y para que estas decisiones se hagan totalmente irreversibles, creo que deberían ir acompañadas de algunas leyes aprobadas por el Congreso de Estados Unidos, y así y todo, nada sería reversible; porque en la misma medida que un congreso puede actuar en un sentido, una legislatura posterior puede hacerlo en el sentido contrario; pero todo eso estaría en dependencia del contexto político, y yo me preguntaría, si sería costoso o no, o menos costoso, o más costoso para un presidente que suceda al actual que está en Estados Unidos, al presidente Obama, revertir algunas medidas que pueden resultar beneficiosas para muchos sectores dentro de Estados Unidos, y hablo de sectores de negocio, pero también hablo de cubanos residentes en Estados Unidos, o de académicos, universidades que se van a beneficiar ahora de las modificaciones que el Presidente ha hecho en la política de viajes a Cuba para permitir una mayor interacción entre nuestros países, intercambios culturales. O sea, eso pasaría siempre —me imagino yo— por un análisis costo-beneficio, en el orden político; pero sí se pueden revertir, por supuesto, porque existen las vías para eso, y es potestad de un presidente tomar esas decisiones.

Cristina Escobar.- En nuestras calles, Josefina, hay muchísima expectativa. Primero, el entusiasmo por los anuncios del 17 de diciembre, el regreso de nuestros tres Héroes, la alegría de ver el comienzo de un camino de restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos; pero también, a veces el entusiasmo puede llevar a confundir determinadas cosas. Hay personas que esperan que todo se arregle; hay personas que esperan un alivio en la persecución económica que supone el bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba, y, por tanto, que eso redunde en una mejoría de su calidad de vida. Es decir, hay mucha ansiedad sobre este tema después de 55 años de una política tan hostil. ¿Qué mensaje tiene usted que darles a esas personas que nos están viendo y que tienen tantas expectativas en cuanto a las relaciones Cuba-Estados Unidos?

Josefina Vidal.- Bueno, hemos decidido restablecer relaciones diplomáticas y comenzar conversaciones hacia la normalización de esas relaciones, pero esto es un proceso; o sea, no todo va a tener solución en el corto plazo. El primer paso, o el paso inicial que tenemos que dar es la formalización de las relaciones diplomáticas, y eso es sobre lo cual estamos negociando en este momento; pero concluido este paso tenemos, entonces, que adentrarnos en un proceso más prolongado, más complejo, que es el proceso que hemos llamado hacia la normalización, esto va a ser a más largo plazo, porque requiere que encontremos solución a muchos problemas que se han acumulado a lo largo de 54 años, 54 años sin relaciones; pero sería a lo largo de 56 años, si contamos desde el propio inicio del triunfo de la Revolución.

Por tanto, creo que no hay que ser ni pesimistas ni optimistas, esto es un proceso y todo proceso lleva plazos, lleva arduos períodos de negociación. Hay temas que resolver que son muy complicados, como por ejemplo el levantamiento del bloqueo, y solamente se encontraría una solución a estas dificultades económicas que nos han

afectado, el día que termine totalmente el bloqueo, aunque reitero que el Presidente tiene facultades y prerrogativas presidenciales para ir mucho más allá de lo que ha hecho hasta ahora, y eliminar muchísimas restricciones que hoy día conforman la política de bloqueo; pero, en síntesis, es un proceso, va a requerir tiempo, va a requerir esfuerzo, va a requerir mucho trabajo de parte de Cuba y de parte de Estados Unidos también. Hay que negociar la solución de temas complicados; pero, al mismo tiempo, en paralelo, porque no se puede pensar que esto es un proceso que requiere que se termine una cosa para empezar a hablar de la otra. Se pueden ir teniendo muchas conversaciones a la vez, para ir tratando de buscar solución a problemas que nos pueden tomar un poquito de tiempo; pero a la vez, podemos, al mismo tiempo, empezar a avanzar en otras áreas que no son tan complejas, que nos van a permitir, por ejemplo, fortalecer la cooperación entre entidades cubanas y norteamericanas para mejorar la comunicación entre nuestros países, la colaboración científico-técnica, los intercambios de carácter cultural, la interacción entre las sociedades cubanas y norteamericanas. O sea, en paralelo se puede desarrollar este proceso que creo que, por sí mismo, tiene sus dinámicas propias; pero que puede crear condiciones favorables para ayudar a que se avance en la otra parte del proceso que es más compleja, de la solución de temas pendientes.

Por tanto, creo que tenemos por delante, diría, una etapa interesante para Cuba y Estados Unidos. Interesante en el sentido de que vamos a empezar a construir una relación de carácter distinto, aun y cuando no cambien muchas apreciaciones y visiones de los dos países, porque no van a cambiar, creo que podemos construir un período diferente en la relación bilateral. Estamos conscientes de los retos, de las dificultades que tenemos que solucionar; pero, a su vez, creemos que hay oportunidades para desarrollar áreas para una mejor relación entre Cuba y Estados Unidos, por eso es un enfoque combinado y nosotros tenemos la mejor disposición.

Hemos iniciado este proceso y lo estamos abordando con un enfoque constructivo, de nuevo, conscientes de que es complejo, que requiere trabajo, esfuerzo, energía; pero conscientes, al mismo tiempo, de que es posible en beneficio de Cuba y Estados Unidos que encontremos —que encontremos al menos— una mejor convivencia, como yo digo, una convivencia sobre la base del respeto, aun sabiendo que no van a cambiar nuestras concepciones, que son muy fuertes y muy firmes sobre muchas cosas.

Cristina Escobar.- ¿Usted es optimista o pesimista?

Josefina Vidal.- Yo estoy, diría, en un punto medio, no puedo decir que soy optimista total, porque hay cosas que se salen de mi control; no todo lo puede controlar la parte cubana, son dos países y del lado de Estados Unidos no solo hay un gobierno; hay un gobierno, hay un Congreso, hay una sociedad, hay un contexto político, por tanto, no todo está bajo nuestro control; pero tampoco puedo decir que soy pesimista, de lo contrario, no habríamos llegado al punto en que nos encontramos. Pero creo que estamos siendo bastante realistas en nuestro enfoque y en nuestra apreciación de las circunstancias, para tratar de avanzar lo más posible en la solución de los problemas y, al mismo tiempo, tratar de aprovechar de la mejor manera posible las oportunidades que se nos puedan presentar.

Cristina Escobar.- Muchísimas gracias, Josefina, ha sido un verdadero placer escucharla.

Josefina Vidal.- Gracias a ti, Cristina, el placer ha sido mío.

Gracias.